

ARAUCO TIENE UNA PENA / CHILE / DERECHOS HUMANOS / ESPECIALES /  
JUSTICIA Y DD.HH / MAPUCHE / PUEBLOS

## Sacerdote testigo en caso Luchsinger: “Hay un modus operandi de la PDI para implicar personas”

El Ciudadano · 18 de mayo de 2018



Fernando Díaz es un sacerdote misionero del verbo Divino y ex vicario de la Pastoral Indígena de Villarrica. Trabaja en La Araucanía desde 1989 y a partir de su conocimiento sobre la zona, declaró como testigo, en el segundo juicio oral por el caso Luchsinger-Mackay, en favor de la machi Francisca Linconao, Sergio

Catrilaf y José Tralcal, este último condenado por delito terrorista, según resolvió el Tribunal Oral en lo Penal de Temuco el pasado 5 de mayo.

En entrevista con *Diario Austral* de Temuco, Díaz dice tener certeza acerca de la inocencia de los imputados por los cuales testificó. Los conoció en 2008, luego del asesinato de Matías Catrileo a manos de un efectivo de Carabineros. «Conociendo a estas tres personas, me parece aberrante que las hayan implicado. Conozco sus luchas y demandas y no se condicen con acciones terroristas», afirmó al medio regional.

Sus cuestionamientos al proceso que condenó a José Peralino, Luis Tralcal y José Tralcal fueron más allá y reparó en uno de los antecedentes considerados por el tribunal. “Cuando fue detenida la machi (Linconao) fui a hablar con Peralino y me di cuenta de su condición limítrofe y él mismo me contó cómo fue inducido y coaccionado para implicar a estas personas, siendo que a muchas no las conocía, sólo de oídas”, señaló el sacerdote.

Fernando Díaz afirmó que el «Peralino no es que sea una persona débil mental, pero tiene muy poca educación y límites serios», que su declaración “es un montaje” y que “fue inducida, hubo maltrato y coacción, ese es una fabricación de prueba y me parece muy grave”. “Aquí hay un modus operandi de la PDI para implicar personas”, añadió el ex vicario de la Pastoral Indígena de Villarrica.

El sacerdote no cree que el asesinato del matrimonio Luchsinger-Mackay haya sido un hecho terrorista, puesto que –a su juicio– «no tienen cómo probar que la intención fue quemar personas vivas”.

Según piensa, el veredicto «revela un rostro horrible del conflicto que hay entre la sociedad colonial y neocolonial chilena, porque La Araucanía es tierra colonizada por el Estado chileno que aún no resuelve su relación con el pueblo mapuche (...)

Al final si uno mira las piezas del ajedrez terminan siendo colonos contra mapuches”.

“El problema es que con la invasión del Estado se establece una asimetría en las relaciones que tiene consecuencias económicas, pero es una asimetría política (...) Aquí hay que devolver al pueblo mapuche su gobernanza”, subrayó uno de los testigos del caso Luchsinger–Mackay.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)